



EIBARKO UDALA
AYUNTAMIENTO
DE EIBAR

En el despacho de la Alcaldía de la Ciudad de Eibar el día doce de diciembre del año dos mil tres.

Se reúnen:

Por el Ayuntamiento de Eibar, su Alcalde Presidente D. Iñaki Arriola López.

Por la Comunidad de Propietarios de Jardíñeta, 18, D^a [REDACTED], con DNI nº [REDACTED] E como Presidenta de la comunidad.

Manifiestan que el objeto del presente acto es elevar al presente documento el cambio de titularidad de la concesión de uso privativo de superficie de 20 metros cuadrados con destino a acceso a los garajes de la comunidad de propietarios del edificio Jardíñeta 18, con ocasión del cambio de titularidad de la propiedad de dichos garajes y de la que ya tomó razón la Comisión de Gobierno en sesión de 14 de noviembre de 2003.

En consecuencia firman las dos partes intervinientes en la fecha y lugar arriba mencionados el presente documento por el que se formaliza la cesión de la referida concesión a favor de la Comunidad de Propietarios nº 18 de calle Jardíñeta que se seguirá rigiendo por las mismas condiciones que las aprobadas en sesión plenaria de 29 de septiembre de 2003 y que fue formalizada entre Jardíñeta, S.L. y el Ayuntamiento en documento de 22 de octubre del mismo año, cuya copia se recoge como anexo al presente.

Y no siendo otro el motivo del acto se da por concluido el mismo.

